



ORIGINAL

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 215

REF.:ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/04/2011..

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 24 de fecha 07 de Abril del 2011., del Dpto. Secretaria Municipal.
- Ficha Especificaciones Tecnicas, Reparacion 2 Casas Municipales.
- Ficha de Licitación N° 3704-50-L111., Reparacion de dos Inmuebles.
- Comprobante de Ingresos de Ofertas, Licitación N° 3704-50-L111.
- Boleta de Garantia Monto de \$100.000., Banco de Chile, N° 000003-4.
- Carta Gantt, Reparacion 2 Casas Municipales Piloto Pardo.
- Certificados Registro Contratista del Sr. Ernesto Marquez Aguila.
- Criterios de Evaluacion N° 3704-50-L111.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Ernesto Marquez Aguila., Rut: 12.311.663-1, por la Reparacion de Dos Inmuebles Municipales calle Piloto Pardo N° 264 Y N° 272., por cumplir con los criterios de evaluacion.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.06.001.000	1	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$2.100.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Firma "Por Orden del Señor Alcalde"



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

1/1/2011
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL